La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), invita a participar en la Convocatoria del Programa Presupuestario "Fomento al Cine Mexicano", en la Modalidad de Producción de cortometrajes a:

- Personas físicas o morales mexicanas cuyo interés u objeto social sea la producción cinematográfica o audiovisual.

A partir del 02 de enero del 2026, los lineamientos de operación y anexos podrán descargarse en la página www.imcine.gob.mx

La solicitud de los proyectos se hará a través del registro digital correspondiente, debiendo completar los datos relacionados con el proyecto, las personas a cargo de la producción, dirección, guion, y la persona física o moral responsable, quien podrá cargar en la plataforma los documentos establecidos en los lineamientos de operación.

El periodo de registro será del **02 al 30 de enero de 2026** hasta las 15:00 hrs. (hora centro). Los resultados se publicarán a más tardar el **30 de abril de 2026.**

En los lineamientos de operación y bases de participación se especifican los requisitos y criterios de evaluación.

Para dudas y aclaraciones estamos a su disposición de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs en el correo electrónico cortos@imcine.gob.mx y en los teléfonos de la Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica: **55 5448 5300 ext. 7078, 5349, 5351** o bien en la Dirección: Atletas # 2, Edif. Luis Buñuel 4° piso, Col. Country Club Coyoacán, C.P. 04210. Ciudad de México

Ciudad de México a 2 de enero de 2026.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."